

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRA/GRDE/DRA-A-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HIDROGEL PARA PARCELAS DEMOSTRATIVAS

Ruc/código :	20542442230	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES SIALFA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:22:39

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los últimos años se ha evidenciado en el mercado nacional dos tipos de hidroabsorbentes, conocidos también como acrilato de potasio o poliacrilato de potasio o también retenedores de agua. Los dos grupos son: primero: los que son fabricados en Alemania, Francia y EEUU, son los más antiguos y se comercializan en el Perú con dos marcas diferentes incluso son marcas registradas ante INDECOPI.

El otro grupo son aquellos fabricados en China y entre sus componentes encontramos la acrilamida, producto sospechoso de incrementar el riesgo de contraer cáncer. Los productos de fabricación china tienen menor tiempo de vida útil en el suelo, así también menos capacidad de absorción de agua.

La comercialización de los hidroabsorbentes no está legislada ni controlada por ninguna entidad como por ejemplo SENASA (que si controla la importación y fabricación de plaguicidas de uso agrícola).

Al ser libre la importación y comercialización de estos productos malos empresarios y comerciantes importan hidroabsorbentes desde China y los comercializan con diferentes marcas, incluso elaboran fichas técnicas según sea la necesidad del cliente, colocando valores que muchas veces no son ciertos.

Con la finalidad que la entidad adquiera productos originales de calidad reconocida en el mercado;

Solicitamos al área usuaria incluir dentro de las especificaciones técnicas lo siguiente:

Procedencia del producto: Alemania, Francia o EEUU. Acreditar con certificado de CONFIRMACION DE ORIGEN EMITIDO POR EL FABRICANTE, MARCA REGISTRADA ANTE INDECOPI.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III 3.1 Literal: III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con lo que respecta a esta observacion el area usuaria incluire la procedencia del Producto, emitido por el fabricante de origen mas no por el Importador del Producto solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Procedencia del producto: Alemania, Francia o EEUU. Acreditar con certificado de CONFIRMACION DE ORIGEN EMITIDO POR EL FABRICANTE, MARCA REGISTRADA ANTE INDECOPI.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRA/GRDE/DRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HIDROGEL PARA PARCELAS DEMOSTRATIVAS

Ruc/código :	20542442230	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES SIALFA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:22:39

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases

Se solicita presentar ficha técnica, certificado de análisis de no contenido de acrilamida.

El propósito de solicitar estos documentos es con la finalidad de que los postores demostremos que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Entonces estos documentos como la ficha técnica, certificado de análisis debe ser emitido por el fabricante o importador autorizado y acreditado por el fabricante en el Perú. Todo esto a fin de garantizar la calidad y originalidad del producto ofertado.

Al solicitar que estos documentos sean emitidos por el importador oficial y autorizado en el Peru es para evitar que malos comerciantes e importadores informales manipulen y editen fichas técnicas colocando valores y carcateriosticas de acuerdo a los requisitos solicitados.

Solicitamos, modificar de la siguiente manera:

Presentar ficha técnica y/o folletos y/o catálogos y certificado de análisis de no contenido de acrilamida, EMITIDO POR EL FABRICANTE O IMPORTADOR AUTORIZADO Y ACREDITADO EN EL PERU POR EL FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II 2.2 **Literal:** e, g **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las bases se solicita que el producto presente la ficha tecnica, certificado de no contenido de acrilamida ya que la emision de estos cerificados se sobre entiende que son emitos por el fabricante original del producto mas no por el importador de dicho producto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRA/GRDE/DRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HIDROGEL PARA PARCELAS DEMOSTRATIVAS

Ruc/código :	20542442230	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES SIALFA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:22:39

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

LOS HIDROABSORBENTES A BASE DE ACRILATOS DE POTASIO, son polímeros retenedores de agua para uso agrícola, se caracteriza por que es biodegradable y no toxico (NO CONTIENE ACRILAMIDA). EL CONTENIDO DE POTASIO está directamente relacionado a la capacidad de absorción de agua, es decir mayor contenido de potasio mayor capacidad de absorción de agua. El potasio presente luego de que el hidroabsorbente cumpla su vida útil en el suelo (generalmente 5 años) se convierte en elemento nutritivo para las plantas.

SOLICITAMOS incluir en las características técnicas:

CONTENIDO DE POTASIO MAYOR A 13%, DEMOSTRAR EN EL CERTIFICADO DE ANALISIS EMITIDO POR EL FABRICANTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III 3.1 Literal: III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria incluire en la caracteristicas tecnica que el potacio sea mayor a 13% emitido por el fabricante y no por el importador del producto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CONTENIDO DE POTASIO MAYOR A 13%, DEMOSTRAR EN EL CERTIFICADO DE ANALISIS EMITIDO POR EL FABRICANTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRA/GRDE/DRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HIDROGEL PARA PARCELAS DEMOSTRATIVAS

Ruc/código :	20542442230	Fecha de envío :	25/06/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES SIALFA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:22:39

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las características técnicas se está solicitando ¿HIDROGEL¿

Esta denominación corresponde a una marca de hidroabsorbente, según la ley de contrataciones la entidad o área usuaria no debe direccionar las adquisiciones a marcas específicas.

Solicitamos retirar este nombre y utilizar el nombre técnico de la siguiente manera

HIDROABSORBENTES A BASE DE ACRILATO DE POTASIO

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El hidrogel se define como una red tridimensional de cadenas flexibles, constituida por unos elementos conectados de una determinada manera e hinchada por un líquido. Un organogel es aquel que contiene un disolvente orgánico y un hidrogel es un gel que contiene agua. Los hidrogeles son polímeros que poseen unas características particulares. Son hidrófilos, es decir afines al agua, así como blandos, elásticos y en presencia de agua se hinchan, aumentando considerablemente su volumen, pero manteniendo su forma hasta alcanzar un equilibrio físico-químico, mientras que en estado deshidratado (xerogel) son cristalinos. por lo tanto el HIDROGEL NO ES UNA MARCA ESTABLECIDA EN EL MERCADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null